

2019-321
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

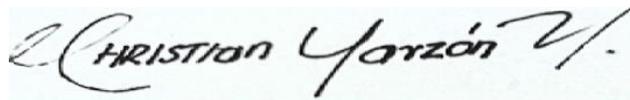
Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

No se tiene en cuenta el aviso enviado a la parte demandada, cuyas constancias se aportaron en memorial recibido el 5 de agosto pasado, teniendo en cuenta que la dirección no corresponde a la registrada en certificado de existencia y representación legal vigente de la entidad.

Por consiguiente, se advierte a la parte actora que una vez consultado el certificado vigente de REFRICENTRO COLOMBIA en BUCARAMANGA, se registra como dirección de notificación CALLE 15 N° 25-47 BARRIO SAN FRANCISCO.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **25 DE AGOSTO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 112 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **26 DE AGOSTO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria